Bogotá D.C., Febrero 20 de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Ciudad

REF: LICITACIÓN PÚBLICA FDLT-LP- 001-2026 (153266) – REPOSICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS POR DAÑOS O SUSTRACCIONES.

La suscrita **CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.828.346 de Bogotá, actuando en Representación Legal de la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA con Nit. 891.502.104-5**, por medio de la presente certifico bajo la gravedad de juramento donde nos obligamos con la Entidad a efectuar la reposición de los bienes, equipos y demás elementos dañados o extraviados de las instalaciones objeto de la prestación del servicio en un cien por ciento (100%) de su valor comercial y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes contados a partir de la reclamación por parte de la Entidad cuando se compruebe que dicho daño o sustracción sea por causas u omisiones imputables a la Compañía.

Cordialmente,

CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ
C.C. 52.828.346 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
COVISUR DE COLOMBIA LTDA
NIT. 891.502.104-5

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20204100016137 del 27 de Junio de 2019

FORMATO No. 13

DECLARACIÓN JURAMENTADA REPOSICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS POR DAÑOS O SUSTRACCIONES

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO –FDLT
Ciudad

Respetados Señores:

Yo, **CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.828.346 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante legal de la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA** con Nit. 891.502.104-5, declaro bajo gravedad de juramento que me comprometo a efectuar la reposición de los bienes, equipos y demás elementos dañados o extraviados de las instalaciones objeto de la prestación del servicio en un cien por ciento (100%) de su valor comercial y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes contados a partir de la reclamación por parte de la Entidad cuando se compruebe que dicho daño o sustracción sea por causas u omisiones imputables al proponente.

Cordialmente,

FIRMA
PROPONENTE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA
NIT. 891.502.104-5
REPRESENTANTE LEGAL CAROL ANDREA GRANADA GOMEZ
C.C. No. 52.828.346 DE BOGOTÁ D.C.

Firmada por el proponente, o por el representante legal de la persona jurídica, en caso consorcio o de la unión temporal se debe presentar una sola a nombre de la unión temporal o consorcio.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20204100016137 del 27 de Junio de 2019